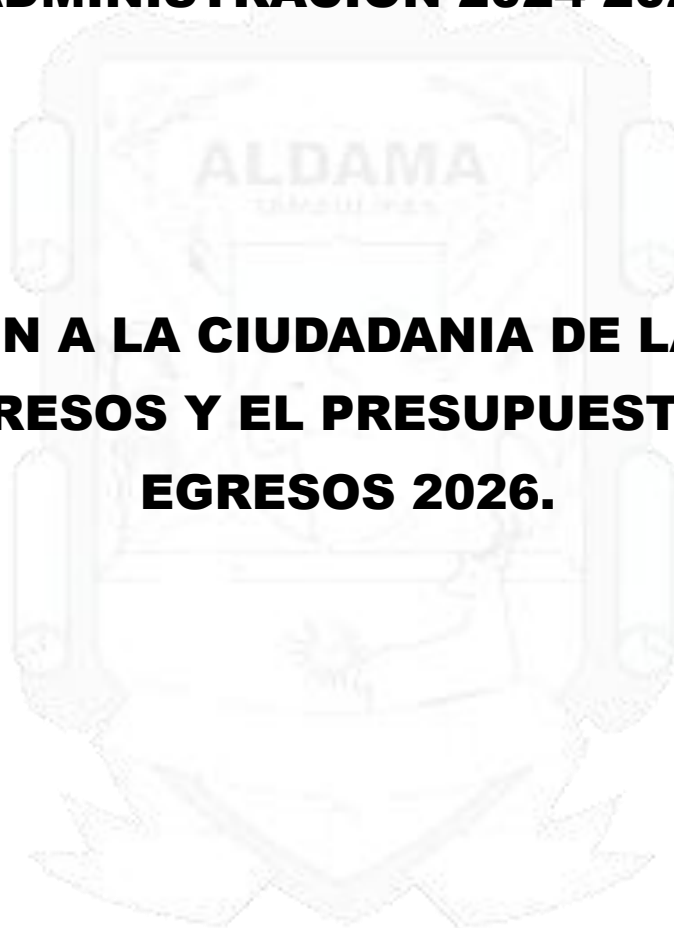


MUNICIPIO DE ALDAMA TAMAULIPAS

ADMINISTRACION 2024-2027

**DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE
INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2026.**



INTRODUCCIÓN

La difusión del presente documento tiene como propósito informar de manera clara, accesible y transparente a la ciudadanía del Municipio de Aldama sobre el contenido, objetivos e importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal, fortaleciendo así la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el ejercicio de la administración pública.

Mediante este instrumento, la población puede conocer el origen de los recursos públicos que percibe el municipio, así como la forma en que dichos recursos serán administrados y destinados para atender las necesidades prioritarias de la comunidad, impulsar el desarrollo municipal y mejorar la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, la difusión de esta información permite fomentar una cultura de transparencia, legalidad y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, promoviendo que la ciudadanía participe activamente en la vigilancia y evaluación de las acciones realizadas por el gobierno municipal.

De igual manera, una adecuada comunicación del presupuesto fortalece la confianza entre sociedad y gobierno, contribuyendo a consolidar una administración pública más eficiente, cercana, incluyente y comprometida con el bienestar y el desarrollo sustentable del Municipio de Aldama.

CONTENIDO

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos del Municipio de Aldama es el ordenamiento jurídico mediante el cual se establecen las facultades del Ayuntamiento para recaudar los ingresos que constitucional y legalmente le corresponden durante un ejercicio fiscal.

En esta ley se determinan de manera específica las fuentes de ingresos del municipio, tales como impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, así como las cantidades estimadas que se espera percibir durante el año.

Su importancia radica en que constituye la base financiera que permite al gobierno municipal planear, administrar y garantizar los recursos necesarios para brindar servicios públicos, ejecutar obras, desarrollar programas y atender las principales necesidades de la población, siempre bajo principios de eficiencia, transparencia, legalidad y rendición de cuentas.

MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS	
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
TOTAL	\$ 168,566,000.00
IMPUESTOS	\$ 15,392,000.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ -
DERECHOS	\$ 2,152,800.00
PRODUCTOS	\$ 780,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 395,200.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 156,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 149,690,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El Presupuesto de Egresos es el documento mediante el cual el Ayuntamiento establece la forma en que serán distribuidos y ejercidos los recursos públicos durante un ejercicio fiscal.

En este instrumento se definen las prioridades del gobierno municipal, señalando el destino de los recursos para la realización de obras públicas, programas sociales, servicios municipales, acciones administrativas y demás actividades encaminadas al desarrollo y bienestar de la ciudadanía.

Su importancia consiste en que permite una adecuada planeación financiera y una administración responsable de los recursos públicos, asegurando que éstos se utilicen de manera eficiente, transparente y orientada a satisfacer las necesidades más importantes de la población del Municipio de Aldama.

MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
TOTAL	IMPORTE	%
	\$ 168,566,000.00	100%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 47,879,100.00	28.40%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 24,142,360.00	14.32%
SERVICIOS GENERALES	\$ 33,387,000.00	19.82%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,907,500.00	3.50%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,809,700.00	1.66%
INVERSION PUBLICA	\$ 47,697,700.00	28.30%
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	\$ 2,528,490.00	1.50%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	0.00%
DEUDA PUBLICA	\$ 4,214,150.00	2.50%

¿PARA QUE SE GASTA?

MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026	
TOTAL	IMPORTE
	\$ 168,566,000.00
GOBIERNO	\$ 112,610,476.00
DESARROLLO SOCIAL	\$ 49,741,374.00
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 2,000,000.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ 4,214,150.00

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

La ciudadanía puede participar activamente en la vigilancia y supervisión del correcto uso de los recursos públicos, observando que las obras, programas y acciones municipales se realicen conforme a los objetivos establecidos y en beneficio de la comunidad.

Asimismo, las y los ciudadanos pueden contribuir al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas mediante su participación en mecanismos de consulta, evaluación y denuncia de posibles irregularidades en el desempeño de los servidores públicos.

La participación ciudadana es fundamental para construir un gobierno más transparente, eficiente, responsable y cercano a la sociedad, fortaleciendo así la confianza entre autoridades y población en beneficio del desarrollo del Municipio de Aldama.